LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

EL EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES

Fundado en 1.946

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 24642 del 12 de Julio de 1946.
S.E.D. No. 35243 del 24 de Agosto de 1.993 para la Jornada Nocturna

CONFIERE A:

Monica Elizabeth Hincapie Moreno

C.C. No. 52.366.958 de Bogotá

EL TÍTULO

Bachiller Académico

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES

RECTOR

SECRETARIA

REGISTRO INTERNO

ACTA N° 29 FOLIO N° 15-II

ESTE DIPLOMA NO REQUIERE SER REGISTRADO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO N° 921 DEL 6 DE MAYO DE 1994

DADO EN BOGOTA D.C., A 14 DE DICIEMBRE DE 1.996

EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES

Carrera 7a. No. 33-64 - 338 0221
Jornada Diurna

Inscripción S.E. :2972
Dane: 111-00130019

En la ciudad de Bogotá, D.C., A los 14 días del mes de Diciembre de 1.996 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Externado Nacional Camilo Torres, Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Ministerio de Educación Nacional, Para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica y tipos cursados, según Resolución No. 24642 del 12 de Agosto de 1.946, y S.E.D. No. 35243 del 24 de Agosto de 1.993 para la Jornada Nocturna

Comprobada la situación legal y académica de cada una de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico, al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Monica Elizabeth Hincapie Moreno
C.C.. No. 52.366.958 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 29 de fecha 14 de Diciembre de 1.996

Firmada y sellada por Hector Uribe Garcia (Rector) y Jairo Humberto Ruiz Vargas (Secretario)

Dada en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de Diciembre de 1.996

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. Del Decreto 180 de 1981
No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994

Rector
Héctor Uribe García
C.C.No. 14.199.313 de Ibague

Secretaria
Jairo Humberto Ruiz Vargas
C.C. No. 19.190.984 de Bogotá